INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS N. CPS 40 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CESAR JOAQUIN VELASQUEZ TIQUE**
CEDULA:	**1.048.848.509**
FECHA DE INICIO:	**03 DE FEBRERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**02 DE MAYO DE 2026**
OTRO SI:	**N/A**
FECHA TERMINACION FINAL:	**02 DE MAYO DE 2026**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2026**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**CDP 2026 - 65 DEL 30 DE ENERO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**REGP 2026 - 53 DEL 30 DE ENERO DEL 2026**
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL, AL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO REALIZAR ACOMPANAMIENTO ES SUS DIFERENTES FASES	

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE, que el Instituto pagará como honorarios así: mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,00) M/CTE y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión, Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:

A. Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA).

B. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de esta y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.

C. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL).

D. Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común.

E. Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

1. *Brindar apoyo en la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) de la convocatoria, estructurando los requisitos técnicos relacionados con obras civiles, infraestructura productiva, diseños estructurales, capacidad instalada, capacidad instalada y vida útil de las infraestructuras.*

FECHA	ACTIVIDADES	SOPORTES
20 de febrero de 2026 25 de febrero de 2026	El contratista realizó el envió de información correspondiente a la matriz de riesgos y componentes para los términos de referencia para inicio de revisión del equipo El contratista realizó el documento de requisitos para solicitar el estudio de factibilidad, requisitos generales y requisitos específicos del componente civil y estructural	• Correo electrónico enviado el día viernes 20 de febrero de 2026 • Requisitos para solicitar el estudio de factibilidad

2. *Brindar apoyo y acompañamiento en la incorporación de la estructura mínima de estudios de factibilidad suministrada por INFIHUILA, desarrollando los componentes de localización, diseño estructural, análisis constructivo, cronograma y estimación de costos de obra.*

FECHA	ACTIVIDADES	SOPORTES
25 de febrero de 2026 26 de febrero de 2026 27 de febrero de 2026	El contratista realizó el documento de requisitos para solicitar el estudio de factibilidad, requisitos generales y requisitos específicos del componente civil y estructural El contratista realizó la elaboración de los componentes de localización, diseño estructura, análisis constructivo, cronograma y estimación de costos	• Requisitos para solicitar el estudio de factibilidad • TDR FONDEAGRO

3. *Brindar apoyo en la elaboración de la Matriz de Riesgos desde el enfoque técnico-estructural, identificado riesgos constructivos, geotécnicos, operativos, de durabilidad y de sobrecostos.*

definiendo probabilidad, impacto y medidas de mitigación, para su incorporación en los TDR y en la evaluación de las propuestas.

FECHA	ACTIVIDADES	SOPORTES
09 de Febrero de 2026 17 de Febrero de 2026 20 de Febrero de 2026	El contratista asistió a reunión técnica con el equipo interdisciplinario para la definición de lineamientos del proceso de estructuración de los TDR El contratista realizó la eestructuración, revisión y ajuste técnico de los TDR, definiendo los requisitos asociados al sistema productivo, capacidad instalada, maquinaria y equipos, materias primas, bienes en proceso y reconversión tecnológica El contratista realizó la construcción y ajuste de la matriz de riesgos del proceso, identificando los riesgos asociados a prevenir.	• Términos de referencia • Matriz de riesgos

4. *Prestar apoyo en la revisión y evaluación de las propuestas presentadas en las convocatorias, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos relacionados con infraestructura, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, presupuestos, análisis de precios unitarios (APU) y cronogramas de obra y estudios de soporte estructural.*

   No se requirió esta actividad en este periodo.

5. *Prestar apoyo técnico especializado en la elaboración, revisión y verificación de diseños estructurales, memorias de calculo y especificaciones técnicas de obra civiles, requeridos para la formulación y ejecución de proyectos desarrollados por INFIHUILA, garantizando el cumplimiento de la normatividad estructural vigente.*

   No se requirió esta actividad en este periodo.

6. *Brindar apoyo y acompañamiento en la evaluación del alcance de factibilidad técnica de los proyectos, determinando la viabilidad estructural, funcional y constructiva de las soluciones planteadas.*

   No se requirió esta actividad en este periodo.

7. Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración del concepto técnico estructural y de infraestructura para cada proyecto evaluado, aportando insumos al informe consolidad de evaluación y recomendación

   No se requirió esta actividad en este periodo.

8. Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración y sustentación del concepto técnico estructural de los proyectos que resulten viables, ante el Consejo Directivo o la instancia que defina INFIHUILA

   No se requirió esta actividad en este periodo.

9. Brindar apoyo y acompañamiento al supervisor del contrato mediante la entrega de informes técnicos, atención de requerimientos, asistencia a reuniones

   No se requirió esta actividad en este periodo.

10. Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato

    No se requirió esta actividad en este periodo.

11. Todas las demás que surjan en cumplimiento del objeto contractual

    No se requirió esta actividad en este periodo.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
ACTA DE INICIO	01	03 de febrero de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	06 de abril de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA -

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	03/02/2026 al 02/03/2026	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 10.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 15.000.000	$0	$ 15.000.000	$ 5.000.000	$ 10.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Quince del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de febrero de 2026 así:

No PLANILLA Febrero *36460313* **(IBC $2.520.000,00)**	**SALUD** (%)	$ 315.000
	PENSION (%)	$ 403.200
	RIESGOS (%)	$ 61.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios N. CPS 40 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 03 de febrero al 02 de marzo de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER (01) pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día siete (07) de abril de 2026.

CAROL ELIZABETH SALAZAR ESPAÑA
Líder Gestión de Proyectos, Admón. de Fondos Esp. y Convenios
Supervisor